

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; estando ausente el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión oficial; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima** sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 13 de abril del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Informe de la Unidad de Enlace relacionado con la actualización de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En seguimiento del acuerdo de este órgano de fecha 23 de febrero del año en curso, la titular de la Unidad de Enlace, auxiliada de los servidores públicos adscritos en esa oficina y de la Dirección General de Informática, respectivamente, da cuenta con el estado que guarda la página de Internet de este Alto Tribunal y la actualización realizada, procediéndose en el acto en su revisión por parte de este Comité, y de la cual derivaron nuevas observaciones, a saber:

2.1. La Dirección General de Difusión, con las unidades administrativas involucradas, elabore un programa tendiente a modernizar el diseño y la presentación de la página de Internet;

2.2. Dada la cuenta de la titular de la Dirección General de Difusión, presente a este órgano un proyecto de lineamientos en el cual considere las políticas a seguir en materia de actualización, los criterios a ser tomados en cuenta para subir información, la instancia de decisión respecto de las bajas y cancelación de la información, el titular responsable que aplique las reglas, y demás acciones inherentes que permitan mantener vigente la información de la página de Internet;

- 2.3. En la página principal, se incluya y destaque en negrillas un rubro de "Sentencias";
- 2.4. En el apartado referido a Mariano Otero, se revise su redacción, tomando en cuenta que este jurista falleció antes de la promulgación de la Constitución de 1857;
- 2.5. Relativo al concurso de tesis, ubicarlo en otro apartado que no sea en la página principal;
- 2.6. Eliminar de la página el proyecto definitivo del Código de Ética;
- 2.7. Respecto el rubro: "Derecho Procesal Constitucional", agregarle: en el Senado de la República; y dejar ahí esta información en tanto se clausura el evento;
- 2.8. En cuanto a las "Sentencias Relevantes", se actualicen con las nuevas sentencias clasificadas con esta calidad; además, a fin de facilitar el acceso a ellas, se incluya información explicativa;
- 2.9. Considerar en la página principal información explicativa en el idioma inglés;
- 2.10. Relativa a la "Estructura orgánica", dice: "fracciones", corregir;
- 2.11. En cuanto a las Salas, generar una liga que remita a su plantilla de personal;
- 2.12. Suprimir la Unidad de Controversias y de Acciones de Inconstitucionalidad;
- 2.13. Abajo de la Secretaría General de Acuerdos, agregar el apartado: "Debates";
- 2.14. En lo que toca a la Subsecretaría General de Acuerdos, incluir su estructura actual; es decir, las secciones correspondientes y la oficina de estadística judicial;
- 2.15. Solicitar, a través del Comité, a la Dirección General de Personal informe a la Dirección General de Difusión sobre la plantilla de personal actualizada de la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación para su inclusión en la página;
- 2.16. Acorde con las plantillas autorizada por el Comité de Gobierno y Administración mediante acuerdo I/2005, se agregue nota explicativa respecto de las expresiones: "CUP, (CONFIANZA), BASE PLAZA TEMPORAL (1), BASE UP,", etc. Al respecto, la Unidad de Enlace presente las propuestas de redacción;

- 2.17. Incluir en la página principal información que indique la fecha de la última actualización realizada;
- 2.18. Actualizar la plantilla de personal de la Subsecretaría General de Acuerdos;
- 2.19. Considerar si se retira del organigrama administrativo el rubro: "Personal de apoyo de diversas actividades de la Presidencia";
- 2.20. Ligar las unidades administrativas con sus respectivos organigramas, funciones derivadas de leyes y acuerdos generales, y plantillas de personal. Al efecto, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos señala enviará un organigrama actualizado a la Dirección General de Difusión;
- 2.21. En el organigrama sobre la Estructura Orgánica Administrativa, incluir los Comités de Publicaciones, de Festejos, el Interinstitucional, y de Consulta;
- 2.22. Situar a los integrantes de los Comités por orden alfabético, desde luego, citar en primer lugar al Presidente, agregando, después de su nombre y entre paréntesis, su calidad de presidente;
- 2.23. Actualizar conforme al cargo actual del Lic. Alfredo Villeda Ayala, para ello, se solicite, a través del Comité, a la Dirección General de Personal el disquete con la información correspondiente;
- 2.24. El apartado "C. C. J." visible en la página principal sustituir por: Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en coordinación con la Dirección General de Informática, presenten a este Comité, a la brevedad, un proyecto relacionado con un programa integral para que cada Casa de la Cultura Jurídica cuente con una página de Internet propia;
- 2.25. En las citas al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, por lo que toca a su apellido Mac-Gregor, debe escribirse como aquí se hace;
- 2.26. En la página principal, incluir y en negrillas, un apartado sobre: "Eventos";
- 2.27. En la página principal suprimir la temática: "Cortes", en todo caso, incluirla dentro de una subliga;
- 2.28. En el rubro: "Foro debate", considerar un servidor público responsable que le dé seguimiento, así como determinar las materias que podrían ser objeto de este foro;
- 2.29. Incluir un apartado sobre: "Obras de Becarios", con obras e informes de servidores públicos que en virtud de una beca, han realizado estudios en el extranjero;

2.30. Eliminar los eventos concluidos, dejando sólo los del año 2005, con independencia de que se encuentren culminados;

2.31. Girar oficio, a través del Comité, a las unidades administrativas con atribuciones para realizar eventos, comunicándoles que son obligaciones de transparencia para los sujetos obligados informar de esos actos;


2.32. Girar oficios, a través del Comité, a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y a la Dirección General de Informática; a la primera, solicitarle gire las instrucciones necesarias para que el IUS 2004 sea consultable en Internet, y en diversa liga o base de datos, se consulte la actualización de dicho disco; y la segunda, tome las medidas convenientes para subir a dicha página la información de referencia; y por último;


2.33. Por lo que toca al índice de "Auditorías", incorporar las últimas observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación.

Consecuentemente, en virtud de las anteriores observaciones, el Comité acuerda proceda la Unidad de Enlace a hacer las adecuaciones indicadas, en la inteligencia de que en diversa sesión, esta instancia continuará revisando la página de Internet en análisis.


3. Cuenta de la Secretaría de Seguimiento de Comités sobre el seguimiento de la Clasificación de Información 04/2005-A dictada en virtud de la solicitud de Francisco Arroyo. Atento a lo ordenado en la Clasificación de mérito, la titular de la Secretaría de referencia presenta las actas del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa del cuatro de octubre, ocho de noviembre, seis de diciembre, respectivamente, de dos mil cuatro, y diecisiete de enero de dos mil cinco. Vista la clasificación realizada por la Secretaría de Seguimiento de Comités, en el sentido de que las actas exhibidas son públicas, este cuerpo colegiado conforme a sus atribuciones legales y en virtud de que es facultad de cada unidad administrativa pronunciarse sobre la disponibilidad pública de la información que tiene bajo resguardo, este Comité acuerda tener por recibida la cuenta, por lo tanto, la titular de esa Secretaría comunique a la Unidad de Enlace, a fin de que ésta notifique a Francisco Arroyo que las actas precitadas se encuentran a su disposición, en la modalidad de consulta física, en la sede de la misma Secretaría. Notifíquese.

A las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER
MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE.




EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACIÓN,
DOCTOR ARMANDO DE LUNA
ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA CONTRALORÍA,
LICENCIADO LUIS GRIJALVA
TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.